

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 39/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs.1 del Expediente N° 98/89 -STJ- la Prosecretaria del Departamento de Personal del Superior Tribunal de Justicia (Jefe de Departamento), Dña. Olga Haidée RICCI de CARUNCHIO presenta su renuncia a los fines de acogerse al retiro voluntario;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de junio de 1989, la renuncia presentada por la Prosecretaria del Departamento de Personal (Jefe de Departamento) Dña. OLGA HAIDEÉ RICCI de CARUNCHIO (LC. N° 6.078.064).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN – Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ.

FALASCONI – Secretaria STJ.